

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

13704 Orden ECD/2499/2014, de 18 de diciembre, por la que se concede el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Ensayo correspondiente a 2014.

Por Resolución de 13 de marzo de 2014 (Boletín Oficial del Estado de 31 de marzo), se convocó el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Ensayo correspondiente a 2014, desarrollando la normativa que regula su concesión.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden ECD/1416/2014, de 10 de julio (Boletín Oficial del Estado de 31 de julio).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través de la Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales, dispongo:

Conceder el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Ensayo, correspondiente a 2014, a:

Doña Adela Cortina Orts, por su obra *¿Para qué sirve realmente la ética?*

Madrid, 18 de diciembre de 2014.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert Ortega.